

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva simultánea)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

A N G O L

REGIÓN : **La Araucanía**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
257
Fecha de Aprobación
6/10/25
ROL SII
576 - 13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 8673 de fecha 30-09-2025
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II artículo 6º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 1952 de fecha 06-10-2025 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente, que corresponde a **COMERCIO** con una superficie de **19.25 m²** destinado a **USO COMERCIAL** ubicada en **PJE. BREMA** CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 1150 Lote N° 13 manzana 576 localidad o

Iteo **POBLACIÓN ALEMANIA** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)

timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARÍA VALDEMIRA FIERRO NELSON	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN

FRANCO REINALDO ERICES ORELLANA CONST. CIVIL **18.009.385-0**

NOTA: según letra c) artículo 6º de la Ley N° 20.898 y según artículo 17º de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(A llenar por la DOM)

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	131.693
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	19.000.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA :	1952 6/10/25

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SUP. LOCAL COMERCIAL

VHC/mle



VICTOR ALFREDO HUNTER CEA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA
ARQUITECTO